



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL**

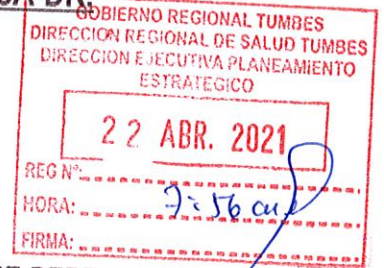
MEMORANDO N° 00305 -2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR

A : CPC. MARLON RUSSEL AGUILAR CASTRO
Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico

Asunto : **APROBACION DE EVALUACION POI**

Referencia : **INFORME N° 039-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEPE**

Fecha : **Tumbes, 21 de abril 2021**



Por el presente comunico a usted, que esta Dirección Aprueba el **INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI 2020 – II SEMESTRE** de la Dirección Regional de Salud Tumbes, el mismo que deberá ser publicado en el Portal de Transparencia estándar, se anexa al documento de referencia para las consideraciones del caso.

Es cuanto comunico a usted, para su cumplimiento,

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
p. **Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera**
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

HBH/DG
c.c.
Archivo

Reg. Doc: 00972442
Reg. Exp: 00835514



Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Interesado : Marlon Rossel Aguilon

Gastro.

Asunto : Solicitado Aprobación de

Evaluación

Pase (01)	Pase (02)	Fecha	Recibido
<u>fec.</u>	<u>01</u>	<u>17/04/21</u>	

- 01) Aprobación
- 02) Atención
- 03) Conocimiento
- 04) Opinión
- 05) Informa
- 06) Por Corresponder
- 07) Para Conservar
- 08) Acomp. Antecedentes
- 09) Según lo solicitado
- 10) Tomar Nota y Devolver
- 11) Archivo
- 12) Atención Inmediata
- 13) Preparar Contestación
- 14) Proyectar Resolución
- 15) Observaciones

Observaciones:

.....

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
RECIBIDO
16 ABR 2021
Reg. Doc.: _____ Exp.: _____
Hora: 1:00 Folia: _____
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Tumbes 16 de abril del 2021

INFORME N° 039 -2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEPE

A : Harold Leoncio BURGOS HERRERA.
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE EVALUCION POI Y PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

REFERENCIA : a) INFORME N°001-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR
b) OFICIO N°-039-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacerle llegar el informe de la evaluación del POI 2020 – II semestre, para la aprobación y publicación en el portal de transparencia estándar (PTE) DEL SEGUNDO INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI 2020. El cual será remitido al Gobierno Regional, para su atención.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MRAC/DEPE
CGZ/OPE
Archivo
REG. N° 970216
EXP. N° 833593
FOLIOS N°



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

MPC MARLO RUSSEL AGUILAR CASTRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Tumbes



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 12 de Abril del 2021

INFORME N° 01 -2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEPE-OPE

A : CPC Marlo AGUILAR CASTRO
Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : REMITE INFORME DE EVALUCION POI 2020 - II SEMESTRE

REF. : a) OFICIO N°039-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR



Por el presente me dirijo a usted, para remitir el informe de evaluación del POI correspondiente al II semestre del año 2020, en cumplimiento de los lineamientos que estipula el CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, donde se elabora el Informe de Evaluación del POI 2020 – II semestre.

Que de acuerdo a los plazos establecidos se elaboró el informe de Evaluación en el aplicativo CEPLAN en el plazo establecido de fecha 15 de marzo del 2021 como plazo máximo para la elaboración, quedando pendiente la publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del segundo Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020.

Asimismo de acuerdo al documento de la referencia, se solicita la aprobación de la evaluación POI y la publicación en el portal de transparencia, el cual será remitido al Gobierno Regional.

Esperando la atención a lo solicitado, me suscribo de usted.

Atentamente.

cgz/ope
c.c
ope
Archivo

REG.DOC.: 969935

REG.EXP.: 833379





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes,

OFICIO N° 039 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR

Señor.

Dr. HAROLD BURGOS HERRERA
Director de la Dirección Regional de Salud

Asunto: Informe de Evaluación del POI 2020- II semestre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en cumplimiento de los lineamientos que estipula CEPLAN en la **Guía para el Planeamiento Institucional** aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se elabora el Informe de Evaluación del POI 2020 – II semestre.

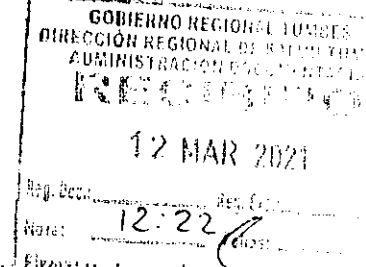
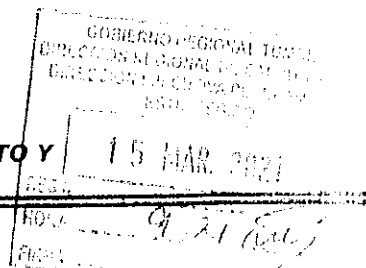
Por tal motivo se solicita que los usuarios supervisores de las Unidades Ejecutoras, realicen el informe de evaluación del II-Semestre en el Aplicativo CEPLAN Vol.01 para dar cumplimiento a los lineamientos de nuestro ente rector y poder consolidar la información para realizar el Informe de Evaluación a nivel de Pliego.

Dicha evaluación tiene como plazo máximo para su presentación el **día lunes, 15 de marzo del 2021**

Sin otro particular me despido de usted, haciéndole llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Reg. Doc.	15/03/2021
Reg. Exp.	15/03/2021



Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre

**Unidad Ejecutora
000940 - REGION TUMBES-SALUD**

Fecha:

Resumen ejecutivo

El informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) - 2020 de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, ha sido elaborado tomando en consideración los criterios establecidos en los Lineamientos para el Planeamiento Operativo Institucional del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes 2019 aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 000768-2017/GOB.REG-TUMBES-GGR, así como las normas establecidas por CEPLAN tal como la Guía del Planeamiento Institucional, que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de Planeamiento.

En este orden, se ha efectuado el acompañamiento y asistencia técnica a todas las Unidades Orgánicas a efectos de fortalecer las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del proceso de planeamiento institucional, en su articulación con la estructura funcional programática y los resultados alcanzados, en armonía con el calendario presupuestal vigente.

De la revisión y análisis de la información remitida por las Unidades Orgánicas que conforman la Dirección Regional de Salud de Tumbes se evidencia el alineamiento con el Plan Estratégico Institucional 2019- 2022 y la Estructura Funcional Programática, en la cual se visualiza la ejecución de los recursos presupuestales, en función a las prioridades del sector salud.

Para ello, el proceso de evaluación permitirá estimar en qué medida se vienen logrando los objetivos, a partir del desarrollo de las actividades operativas que se relacionan a los resultados contenidos en el POI y desagregada por cada dependencia que lo conforma, haciendo la salvedad de que las intervenciones de la Sede de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para el periodo de evaluación están orientadas a la regulación, supervisión, asistencia técnica, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud.

En ese sentido, para efectos de la evaluación del cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan Operativo Institucional se han considerado parámetros de cumplimiento por actividad operativa y meta física, realizando un análisis preciso para medir los avances alcanzados en el IV trimestre del año 2020 las dificultades presentadas y las oportunidades de mejora.

DESCRIPCION GENERAL

Para la elaboración del informe de Evaluación del POI 2020 de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se realizó con la información de cada Unidad Orgánica estructural de la institución y Centro de Costos, registrándose 508 actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V.01, en la cual se reportaron los avances de las metas programadas y actividades operativas articuladas a los Objetivos estratégicos institucionales.

Los Lineamientos Estratégicos que se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00277-2018/GOB.REG.TUMBES-GR., se miden en función de la ejecución física y presupuestal del presente ejercicio el cual ascendió a Cuarentiocho Millones Cuatrocientos Treinta y nueve Mil Quinientos Setenta 00/100 Soles. (S/. 48,439,570.00).



Tabla N° 1 Modificaciones**Considerando el POI Aprobado:****¿En qué proporción las actividades operativas fueron financiadas por el PIA?**

Las Actividades operativas fueron financiadas el 80% del Presupuesto Inicial.

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas que considere importante y que no se hayan financiado con el PIA?

Dentro de la Actividades del programa materno neonatal encontramos: **La Atención Integral para la Prevención del Embarazo Adolescente**, la cual se vio afectada en el cumplimiento de su meta para el año 2020 por la Emergencia Sanitaria y poder brindar un monitoreo o seguimiento de esta población de manera correcta; lo que nos dio como consecuencia el incremento de embarazos en adolescentes.

La actividad de Inspecciones sanitaria de piscinas.

Vigilancia de los Riesgos para la Salud, Certificación de Principios Generales de Higiene por ser consideradas como Prioridad Pía Alta.

Compra Simulada de Antimicrobianos y Psicotrópicos en los Establecimientos farmacéuticos del Sector Público y Privado.

Fortalecimiento de Capacidades en Uso Racional de Medicamentos al Personal Profesional y Técnico, que laboran en los establecimientos de salud Según Nivel de Atención.

Difusión Sobre Seguridad de Productos Farmacéuticos como Elaboración del Boletín en Farmacovigilancia y Difusión de Alerta de Seguimiento en Fotocopiado e Impresión. Campaña Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población.

Atención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera preventiva en beneficio de la población.

Atención en TBC de manera integral a la población

Atención en salud Mental

La Dirección de Salud Ocupacional no ha contado con financiamiento en el Presupuesto Inicial de la Institución en las siguientes actividades operativas, necesarias indispensables para promover los lineamientos preventivos para la seguridad del trabajador como son:

Focalización Laboral en salud y Seguridad del Trabajador Región Tumbes.

Eventos de prevención de riesgos y enfermedades ocupacionales y seguridad en el trabajo.

La Dirección de Calidad no cuenta con asignación presupuestal para las actividades operativas mas relevantes en la Dirección Regional de Salud : Con respecto a estas actividades operativas tenemos:

Capacitación del proceso de satisfacción de usuarios externos en los establecimientos de salud

Medición de la satisfacción del usuario externo en los establecimientos de salud

Implementación de la auditoria de la calidad de atención en los establecimientos de salud

Implementación del registro notificación y análisis de la ocurrencia de eventos adversos en salud en los establecimientos de salud

Implementación del proceso de auto evaluación para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo



Supervisión del proceso de auto evaluación para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo

Monitoreo del proceso de auto evaluación para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo

La Dirección de Servicios de Salud no cuenta con asignación presupuestal para las actividades operativas mas relevantes en la Dirección Regional de Salud : Con respecto a estas actividades operativas tenemos:

Las siguientes actividades no tuvieron programación financiera en el PIA:

Implementación del sistema de referencia y contrarreferencia

Reuniones del comité regional del sistema de referencia y contrarreferencia.

Implementación de los servicios de telesalud en la Región Tumbes.

¿Cómo podría afectar esto a la contribución en el PEI? ¿Cuáles con las AEI y OEI en las que se tiene mayor incidencia? ¿Por qué?

Del Plan Estratégico Institucional en la cual afectaría para el cumplimiento de los objetivos institucionales

OEI 01 Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento porque se debe normar y difundir los criterios técnicos sobre salud, higiene y seguridad en el trabajo en las diversas actividades económicas y vigilar su aplicación por los órganos competentes.

OEI 06 Mejorar la calidad integral de los servicios de salud para la población de tumbes, porque las líneas de acción están comprendidas en la aplicación de las estrategias para la atención de los usuarios en todos los servicios con calidad

OEI 10 Modernizar la gestión institucional, porque los instrumentos normativos y de gestión deben estar actualizados en beneficio de la administración Regional.

Considerando el POI durante la Ejecución:

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas financiadas con el PIA que no hayan logrado ejecutarse? ¿Por qué?

Para el año 2020 tenemos la **atención de parto normal**, dentro de las actividades financiadas por el PIA, a pesar de las limitaciones y carencias que no fueron cubiertas, en equipamientos, brecha de recursos humanos, en los establecimientos I-4 que realizan la actividad según el nivel d atención.

SI, las Inspecciones especializadas de zona urbana de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.

Porque No se contó con la contratación del Ing. Civil, además por la cuarentena COVID19 y restricción de actividades de atención en las empresas prestadoras de servicios.

Actividades que Se realizaban en las instituciones educativas particulares, públicas:

Capacidades en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia a Instituciones Educativas (Universidades con carrera profesional en salud).

Asistencia Técnica Internacional de los Centro de referencia Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Campaña Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.



No se llevaron a cabo, por motivo de la situación de la emergencia sanitaria COVID-19.

Actividades de prevención y difusión del control, diagnóstico, y tratamiento de coronavirus, a toda la población de la región de tumbes.

Sensibilización a la población a través de las actividades de prevención y difusión en la atención de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas en pobladores de áreas con riesgo

Si, la suplementación preventiva de anemia por qué. En el contexto de la pandemia del Covid 19 no permitió suplementar a los niños menores de 3 años en forma continua, durante los meses de marzo, abril y mayo, y teniendo en cuenta que el criterio de niños suplementados es que debe consumir el suplemento de hierro por 12 meses consecutivos, sin embargo, solamente cumplieron con ese criterio 549 niños (13%) de lo programado.

En cuanto al tratamiento de anemia también en los meses antes señalados los niños no tuvieron continuidad en el tratamiento que es por 6 meses continuos, debido a que en el EE.SS solamente asistían el equipo básico (médico, enfermero, técnico enfermería y técnico laboratorio) priorizando la atención de pacientes Covid 19. Recuperando solamente a 162 niños con anemia (5%).

Para el año 2020 tenemos la **atención de parto normal**, dentro de las actividades financiadas por el PIA, a pesar de las limitaciones y carencias que no fueron cubiertas, en equipamientos, brecha de recursos humanos, en los establecimientos I-4 que realizan la actividad según el nivel de atención.

Es preciso mencionar, que la dirección de servicios de salud no contó con presupuesto el año 2020, algunas actividades fueron realizadas con presupuesto enviado por la emergencia sanitaria y otras con presupuesto asignado por el SIS.

Existe/n alguna/s actividad/es operativas NO financiadas con el PIA que haya logrado ejecutarse? ¿Por qué?

Si, la actividad correspondiente a implementación de los servicios de telemedicina, que a través de coordinaciones por la jefe de la oficina de seguros, se nos asignó un presupuesto que permitió la compra de equipos de cómputo los cuales fueron asignados a IPRESS priorizadas para fortalecer la implementación de los servicios de telemedicina.

¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas?

Se incorporaron las actividades de la emergencia Sanitaria por COVID - 19

¿Algunas de estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado? ¿Por qué se incorporaron?

No fueron incorporadas inicialmente en el POI, porque en el mes de marzo se declaró la Emergencia sanitaria COVID-19

¿Se modificó en el POI ejecutado metas físicas de las actividades operativas? ¿Por qué?

Se realizó la reprogramación de metas físicas en el POI para el año 2020, porque nos encontramos en Emergencia Sanitaria por COVID 19 por ende hubieron Directivas Sanitarias que restringen la atención los mismos que también se vienen incorporando de manera paulatina en el IV Trimestre.



Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	46,289,095.02	48,439,570.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	383	281
N° AO e inversiones	383	281
<p>1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</p>		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	1,130,414,763.48
N° Inversiones	0
N° AO	508
N° total AO e inversiones 2/	508
N° AO incorporadas 3/	7
N° de AO Inactivadas 4/	5
N° de AO Anuladas 5/	10
<p>1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</p>	



Tabla N° 2 PEI**¿Hubo modificaciones en el POI ejecutado cómo consecuencia a un cambio en el PEI?**

No hubo modificaciones en el POI como consecuencia a un cambio del PEI.

¿Existen AEI que corresponden a su entidad que no cuenten con actividades operativas financiadas?

No existen Actividades Estratégicas Institucionales con actividades operativas financiadas que correspondan a la Dirección de Salud.

¿Existen AEI que no cuenten con actividades operativas financiadas?

No existen Actividades Estratégicas Institucionales que no cuenten con actividades operativas financiadas.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES	3					
AEI.06.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS.	1	69	3,448,633	40 %	40 %	38 %
AEI.06.02	ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERNO NEONATAL.	2	58	14,000	94 %	72 %	93 %
AEI.06.03	ATENCIÓN EN TBC Y VIH/SIDA DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	3	32	138,818	52 %	69 %	61 %
AEI.06.04	ATENCIÓN EN LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON RIESGO.	4	29	138,000	44 %	43 %	34 %
AEI.06.05	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA PREVENTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	5	74	1,015,060	751 %	106 %	411 %
AEI.06.06	ATENCIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIONAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN.	6	15	3,666	40 %	39 %	35 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	N° de Seguimiento		Ejecución física		
			AO/Inversión 1/	financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
AEI.06.07	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.	7	8	0	100 %	0 %	78 %
AEI.06.08	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	8	5	27,675	16 %	139 %	82 %
AEI.06.09	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE COMUNITARIO A LA POBLACIÓN.	9	21	801,572	28 %	205 %	113 %
OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO	4					
AEI.02.03	APOYO SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.	3	2	0	0 %	0 %	0 %
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	5					
AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	1	11	336,456	71 %	72 %	67 %
OEI.10	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7					
AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	1	142	573,983	59 %	168 %	105 %
AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	2	23	4,498,751	39 %	44 %	36 %
AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	3	8	0	100 %	23 %	34 %
AEI.10.04	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE MANERA INTEGRAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	4	4	17,460	22 %	199 %	98 %
AEI.10.06	ESPACIOS Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN GOBIERNO REGIONAL.	6	2	0	136 %	98 %	117 %
OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	9					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	N° de		Ejecución física			
			AO/Inversión	Seguimiento financiero	1° Semestre	2° Semestre	Anual	
			1/	2/	3/	3/	4/	
AEI.03.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSERVACIONES DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AMBIENTE FORTALECIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	6	5	34,300	100 %	89 %	94 %	
	TOTAL		508	11,048,374				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla N°3 Funcion**¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el mayor porcentaje de avance físico?**

Según la Tabla N°03 se puede determinar que de las 508 actividades operativas, el total de atención de las actividades de SALUD modificadas de acuerdo a la emergencia sanitaria por COVID 19, se ejecutaron al 100% en el año 2020.

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

De acuerdo a los Decretos de emergencia sanitaria el cumplimiento de la atención sanitaria al 100% según los planes de Emergencia sanitaria por COVID 19, cubriendo las necesidades programadas.

En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el menor porcentaje de avance físico?

De acuerdo a la tabla N°03 se puede visualizar que solo 1 actividad de las 508 programadas tiene un avance físico del 20% encontrándose en el rango del < 25%.

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Esta situación se ha atribuido a una mala programación en la dirección Ejecutiva de Recursos Humanos ya que solo es una sola actividad de Previsión social que corresponde a Pago de Pensionistas, Sepelio y Luto de activos y Pensionistas y otras asignaciones.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	677,228	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	507	10,371,146	170 %	101 %	124 %
	TOTAL	508	11,048,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla N° 4 Centros de Costo**¿Qué centros de costos obtuvieron un avance superior al 100%?**

De acuerdo a la Tabla N°04 se puede observar los siguientes centros de costos que superan al 100% de las actividades operativas programadas.

Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria, con el 138% del avance físico
 Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, con el 519% de avance físico
 Dirección de Salud Ocupacional, con el 201% de avance físico
 Oficina de Control Interno, con un avance físico del 199%

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Estos centro de costos ha determinado por error involuntario al momento de digitar el valor físico lo hizo como valor financiero lo que supera a la programación. No realizaron las modificaciones oportunas para el incremento de las metas programadas.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance?

Area de Logística, con un avance físico de 0%
 Area de Capacitación, con un avance físico de 0%
 Direccion de Salud de las Personas, con un avance físico de 0%
 Direccion de Promoción de la Salud, con un avance físico de 0%
 Direccion de Estadística, con un avance físico de 0%
 Direccion de Laboratorio en Salud Publica, con un avance físico de 0%
 Direccion de Salud de las Personas, con un avance físico de 0%
 Direccion de Salud de las Personas, con un avance físico de 0%
 Direccion de Epidemiología, con un avance físico de 11%

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

No han realizado un seguimiento oportuno a sus actividades programadas

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01	DIRECCION REGIONAL	2	0	136 %	98 %	117 %
02.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	3	2,749	95 %	67 %	80 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03.01	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	4	17,460	22 %	199 %	98 %
04.01	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	8	0	100 %	23 %	34 %
05.01	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	18	336,456	81 %	36 %	65 %
06.01	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	5	419,442	80 %	70 %	75 %
06.02.01	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	13	0	0 %	0 %	0 %
07.02	AREA DE CAPACITACION	2	0	42 %	0 %	21 %
07.03	AREA DE REMUNERACIONES	4	4,082,060	100 %	92 %	96 %
08.01	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	3	0	0 %	0 %	0 %
09.01	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	4	0	89 %	0 %	38 %
09.02	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD	233	4,344,245	288 %	87 %	179 %
09.03	DIRECCION DE CALIDAD EN SALUD	15	0	56 %	53 %	55 %
09.04	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD	18	475,483	44 %	53 %	63 %
10.03	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y PROMOCION DE VIDA SANA	30	0	0 %	0 %	0 %
11.02	DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA	53	0	43 %	138 %	111 %
11.03	DIRECCION DE ACCESO Y USO REGIONAL DE MEDICAMENTOS	26	93,000	78 %	519 %	229 %
12.02	DIRECCION DE SANEAMIENTO BASICO	18	94,500	37 %	68 %	54 %
12.03	AREA DE HIGIENE ALIMENTARIA Y ZONOSIS	3	0	297 %	65 %	80 %
12.04	DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	5	34,300	100 %	89 %	94 %
12.05	AREA DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL	4	138,000	148 %	88 %	99 %
12.06	DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL	5	0	10 %	201 %	96 %
13.01	DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA	14	1,010,679	91 %	11 %	84 %
14.01	DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIO EN SALUD PUBLICA	7	0	16 %	0 %	13 %
15.01	DIRECCION EJECUTIVA DE RED DE SALUD	6	0	16 %	26 %	22 %
16.01	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	5	0	45 %	57 %	77 %
	TOTAL	508	11,048,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla N°5 Provincias**¿Qué provincias presentan el mayor porcentaje de avance físico?**

Según la Tabla N°05 el mayor porcentaje se encuentra en la Provincia de Tumbes con un porcentaje del 101%. Al análisis del 4 Trimestre del 2020.

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

En la Provincia de Tumbes se concentra la mayor cantidad de actividades operativas porque concentra las actividades de los establecimientos de la Red de Pampa Grande y Corrales, con 505 actividades programadas.

¿Qué provincias presentan el menor porcentaje de avance físico?

Según la Tabla N°05 el menor porcentaje se encuentra en la Provincia de Contralmirante Villar con un porcentaje del 33%, y la Provincia de Zarumilla con un porcentaje del 51% Al análisis del 4 Trimestre del 2020.

¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Las Provincias de Contralmirante Villar y Zarumilla tienen un menor porcentaje en el avance de las metas físicas programadas siendo estas solo 1 y 2 actividades operativas programadas respectivamente, por situaciones logística y presupuestal no se ha cumplido con la atención de las actividades programadas a estas provincias.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2401	TUMBES	505	11,048,374	171 %	101 %	125 %
2402	CONTRALMIRANTE VILLAR	1	0	43 %	33 %	37 %
2403	ZARUMILLA	2	0	7 %	51 %	41 %
	TOTAL	508	11,048,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



MEDIDAS COVID, en la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Se implementaron las siguientes medidas estratégicas a nivel Regional, para contrarrestar la pandemia del COVID 19, teniéndose lo siguiente:

Bloqueo farmacológico a nivel Regional para la búsqueda activa de pacientes con COVID 19 positivo moderado con la finalidad de aislarlos en los centros de aislamiento y así evitar el contagio en la familia y vecinos del sector, con la atención exclusiva de personal de Salud contratado en cada centro de Aislamiento.

Construcción de los centros de aislamiento temporal y seguimiento los cuales se implementaron en los Distritos de Aguas Verdes, Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, Tumbes y Cancas, los cuales albergaban 50 pacientes moderados con covid positivo.

Alquiler de Hoteles como centros de Aislamiento 2 hoteles en Tumbes, 01 Hotel en Zarumilla, 01 Hotel en Zorritos y 01 Hotel en La Cruz.

Contratación de Personal de salud para la atención en cada Centros de aislamiento incluyendo los Hoteles, se contó con 2 Médicos, 2 Enfermeras, 2 Tec. Enfermería, 1 Personal Administrativo, y 1 Personal de Limpieza.

Adquisición de Equipos médicos como Coches de paro, tensiómetros, pulsoxímetro, balones de oxígeno, estetoscopio, adquisición de EPPS, medicamentos para la atención del primer nivel en casos moderados de COVID positivos.

Contratación de personal de CAS COVID 183 Recursos de personal de salud.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA:

Establecer Talleres de Asistencia técnica con todos los centros de costos para su correcta Programación de Actividades Operativas, en consideración a la Emergencia Sanitaria a través de reuniones Virtuales.

Supervisión a los Centros de Costos cuando se realice el seguimiento mensual y evitar errores en la Digitación y obtener resultados eficientes para la toma de decisiones.

Identificar las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.



CONCLUSIONES:

1. El Plan Operativo Institucional del año 2020 de la Dirección Regional de Salud de Tumbes a la evaluación del 4 Trimestre, se ha podido analizar que de las Actividades Operativas registradas por todos los centros de Costos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes asciende a 508, de las cuales se tiene que el 80% de actividades operativas han realizado modificaciones en su programación de las metas físicas y financieras, por ajustes en atención a la Emergencia Sanitaria del COVID – 19

RECOMENDACIONES :

1. Los Centros de Costos deberán revisar la programación de las metas y actividades operativas previstas en los trimestres con la finalidad de subsanar el cumplimiento de las metas de acuerdo con la ejecución presupuestal.
2. Cada Centro de Costos deberá velar por el cumplimiento de las actividades que están orientadas al logro de los objetivos estratégicos programados.
3. Evaluar la Reprogramación de las actividades operativas que sobre pasaron el 100% con respecto a la meta física programada trimestralmente.
4. La Ejecución presupuestal de los Recursos Financieros para la Dirección Regional de Salud son limitados por lo mismo se recomienda alcanzar el 100% de ejecución ya que se ha demostrado que son muchas actividades no financiadas y otras que no cuentan con suficiente recursos para cubrir las necesidades de los establecimientos de salud orientadas a la satisfacción de la población una atención con Calidad.

